



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de Junio de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3512/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al CURSO "Hacia el Centenario. Por una Historia Social de los Petroleros. Líneas de Investigación y Problemática de Fuentes", presentado por la Prof. Edda Crespo y la Mag. Brigida Baeza, a realizarse en esta Universidad entre los meses de Junio y Diciembre de 2006 con una frecuencia mensual, en Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que el curso presentado es una actividad de extensión del proyecto "Memoria Grafica de la Industria del Petrolera. El mundo del trabajo en Comodoro Rivadavia" dirigido por la Prof. Edda Crespo y codirigido por la Mag. Brigida Baeza

Que el Curso consiste en poner a disposición de la comunidad en general, docentes, alumnos e investigadores/as las principales obras producidas en las Universidades Patagónicas sobre la temática haciendo especial énfasis en las líneas de investigación y los problemas de empleo de las distintas fuentes.

Que el Curso "Hacia el Centenario. Por una Historia Social de los Petroleros. Líneas de Investigación y Problemática de Fuentes" tiene como objetivo, a saber:

- Actualización de los cursantes respecto de las aproximaciones temáticas y metodológicas en relación al desarrollo de una historia social de los petroleros haciendo especial énfasis en la producción realizada en las Universidades Patagónicas.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que los responsables del curso, como Directora General: Prof. Edda Crespo y la Codirectora: Mag. Brigida Baeza, reúnen los meritos académicos necesarios para su desarrollo, como figuran en las fojas 10 a 39 del Expediente N° 3512/FHCS/SCR 2006.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Dar aval académico al curso "Hacia el Centenario. Por una Historia Social de los Petroleros. Líneas de Investigación y Problemática de Fuentes", presentado por la Prof. Edda Crespo y la Mag. Brígida Baeza, a realizarse en esta Universidad entre los meses Junio y Diciembre de 2006 con una frecuencia mensual, en Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Encomendar a la Prof. Edda Crespo y la Mag. Brígida Baeza presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado curso a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad..

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 206/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB